



Factura: 001-002-000034427



20171701006P00423



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P00423					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ENERO DEL 2017, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.	REPRESENTADO POR	RUC	1792591287001	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MPH S.C.C.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONISTA EXTRANJERO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00423

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes treinta (30) de enero del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U., debidamente representada por su APODERADA MPH S.C.C., quien a su vez comparece representada por su GERENTE GENERAL, DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO, conforme consta del poder y nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente DECLARACIÓN JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MPH S.C.C.** con número de RUC uno siete nueve dos uno nueve ocho seis seis seis cero cero uno (1792198666001), domicilia en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center oficina trescientos uno (301) con número de teléfono cero dos tres nueve ocho dos nueve cero cero (023982900), mail: dbenalcazar@pazhorowitz.com; la cual es **APODERADA** de la compañía **MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de España; parte a la cual se le denominará “El COMPARECIENTE”. EL COMPARECIENTE es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete cinco nueve uno tres ocho guión dos (170759138-2) domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** EL COMPARECIENTE, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, con el fin de cumplir con las obligaciones de registro y declaración de información de accionistas extranjeros ante la Superintendencia de Compañías de la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



República del Ecuador, tiene bien declarar lo siguiente: a) Declaro bajo juramento que la compañía **MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.**, se encuentra activa y existe legalmente en la República de España, ha cumplido con sus obligaciones legales en dicho país hasta la presente fecha y su situación legal no ha variado desde la fecha de su incorporación. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.”.-**Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Valeria Rosero M., Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diecisiete guión ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P


DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO
GERENTE GENERAL
MPH S.C.C.
APODERADA
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.
C.C. 170759138-2


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION



170759138-2
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
BENALCAZAR ROSERO
DAVID ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ELIZABETH
TRUJILLO MENA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION DOCTOR - LEYES
V4333V2222
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JOSE GUSTAVO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-02-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-12



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)



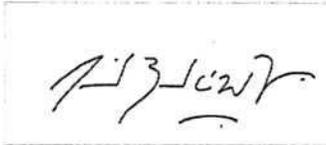
018
018 - 0234 1707591382
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO JIRIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *una* ... hoja(s).
Quito a, 3.0.ENE.2017
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707591382

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO MENA JOHANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: ROSERO GLADYS

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-005-93747



179-005-93747

Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.30 14:59:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





MPH S.C.C.

D.M. Quito, 27 de agosto de 2015

Señor
David Alexis Benalcázar Rosero
Presente.-

De mi consideración:

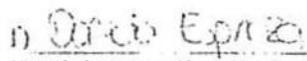
Me es grato comunicar a Usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MPH S.C.C., en sesión llevada a cabo el día 27 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de MPH S.C.C., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 2 de junio del año 2009.

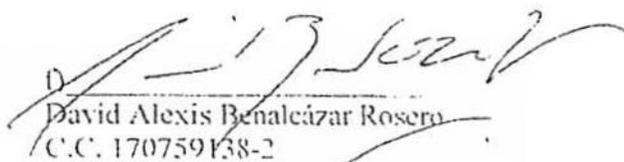
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.



Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Quito, 27 de agosto de 2015. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



David Alexis Benalcázar Rosero
C.C. 170759138-2

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 59618



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14033
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MPH S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
IDENTIFICACIÓN	1707591382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1716 DEL: 2/06/2009 NOT. 29 DEL: 27/02/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL, que me fue presentado en ups hoja(s)

Quito a, 30 ENE 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-006-P03790

**EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.**

**CUANTIA:
INDETERMINADA**

Quito, a 27 de Julio de 2016

Di: 3 copias

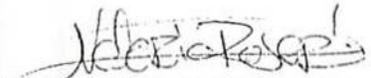
N/E.M.P



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito a Usted, se sirva protocolizar los documentos referentes al Poder Especial otorgado a favor de la compañía MPH S.C.C. como apoderada de la Compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.

Por la atención que de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.


Abg. Valeria Rosero M.
Mat. 17-2016-179 F.A.P.

N15970



PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que los abajo firmantes, señora Verónica María Silva Luna y Jesús Armando Lema Hanke, en su calidad de Presidenta y Representante Legal, respectivamente, de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. una compañía incorporada bajo las leyes de España, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA.

CONSIDERANDO, que los abajo firmantes se encuentran debidamente autorizados, para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. otorguen un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

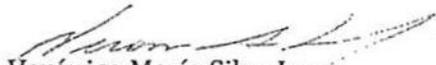
DESIGNAN, a la compañía MPH S.C.C. de nacionalidad ecuatoriana, con registro único de contribuyente (RUC) número 1792198666001, con domicilio legal en la ciudad de Quito, como "Apoderada", para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U., realice los siguientes actos:

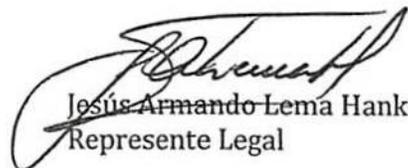
- a) Actuar en calidad de Apoderada de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, la Apoderada no será personalmente responsable del cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

El PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por MPH S.C.C, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere al Apoderado ningún poder de delegación.

DECLARAMOS que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la Apoderada podrá renunciar a dicho poder especial y/o MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribimos el presente documento el día 1 de Abril de 2016.


Verónica María Silva Luna
Presidenta


Jesús Armando Lema Hanke
Represente Legal

En Barcelona, trece de julio de dos mil dieciséis.
Yo, MIGUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con residencia en la ciudad de Barcelona, DOY FE: Que considero legítimas las firmas que preceden de DON JESÚS-ARMANDO LEMA HANKE y DOÑA VERÓNICA-MARÍA SILVA LUNA, actuando en la fecha del documento como Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U." con CIF número B-66185489, por serme conocidas, con facultades que juzgo suficientes.

En acta número 1773 de mi protocolo queda incorporada fotocopia de este documento.



Miguel Tarragona Coromina



MIGUEL TARRAGONA COROMINA
NOTARIO
Diagonal, 407 56 (anexada 3rines)
Tel. 93 295 28 00 Fax 93 295 28 01
08003 - BARCELONA
notario@rubla.tarragona.org



CY0034739



02/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Miquel Tarragona Coromina, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Jesús-Armando Lema Hanke y doña Verónica-María Silva Luna, en documento de poder, en representación de Mafer Real Estate Holdings, S.L.U., conforme Acta, número 1773/2016, de 13 de julio de 2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miquel Tarragona Coromina
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 15/07/2016
the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2016/028534
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

[Handwritten Signature]

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:TzPw-H/ey-kR6x-enh6

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:TzPw-H/ey-kR6x-enh6

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 27 JUL 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Valeria Rosero M., con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.- Quito, a veinte y siete (27) de julio del dos mil dieciséis (2016).


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito



Factura: 001-002-000025747



20161701006P03790

PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P03790

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2016, (15:53)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta
original copia certificada, firmada y sellada en
 27 JUL. 2016
 Quito a.

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 3.0 ENE 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792198666001
RAZON SOCIAL: MPH S.C.C.
NOMBRE COMERCIAL: MPH S.C.C.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
CONTADOR: GUERRA PIJAL ELSA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/2009	FEC. CONSTITUCION:	02/06/2009
FEC. INSCRIPCION:	16/06/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS CAMPOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE C Edificio: SITE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA DE EQUITACION Telefono Trabajo: 023982900

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ060615 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/11/2015 13:34:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792198666001
RAZON SOCIAL: MPH S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: MPH S.C.C.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS CAMPOS DE DERECHO Y CIENCIAS AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

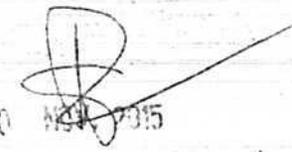
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE C Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA DE EQUITACION Edificio: SITE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 023982900

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 3.0 ENE 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


0 11/11/2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ060615 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/11/2015 13:34:24



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta sociedad, **que continúa vigente en este Registro**, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B66185489

Dicha sociedad quedó inscrita en este Registro al Tomo 44.194, Folio 71, Hoja B-449.255, inscripción 1ª, el día 5 de marzo de 2.014, como consecuencia del traslado de domicilio a territorio nacional de la Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas "Mafer International Holdings Limited" y consiguiente adquisición de la nacionalidad española.

Que según resulta de dicha inscripción 1ª la referida sociedad fue constituida de conformidad con las Leyes de Bermudas en fecha 25 de abril de 2003 e inscrita en el Registro de las Islas Vírgenes Británicas con el número 102095.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 45070 Folio: 92 Hoja: B-449255 INSCRIPCIÓN 13

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA
NACIONALIDAD PERUANA
N.I.E.: Y2661365A
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA



INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE
NACIONALIDAD PERUANA
N.I.E.: Y2661392F
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-766, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

El acuerdo SEGUNDO del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2.013, relativo al nombramiento de Consejeros Delegados, contenido en dicha inscripción 1ª, del que resultan las facultades delegadas a los mismos y con la forma de actuar que figura asimismo en dicho acuerdo, así como el artículo 17º de los Estatutos vigentes de la referida Sociedad, relativo a las facultades del Consejo de Administración, contenido en la inscripción 1ª antes citada, el artículo 2º de los mismos, del que resulta su objeto social y contenido en la inscripción 3ª de dicha hoja, obrante al folio 76 vuelto del tomo 44.194 del archivo y el artículo 3º relativo al mismo, contenido en la inscripción 1ª antes mencionada, constan por fotocopia en 6 folios a una sola cara de papel timbrado de este Registro, números A6668533, A6669213 y A6668535 al A6668538, al dorso de cada folio, unidas a esta certificación como formando parte de la misma, cuyas fotocopias son reproducción fiel y exacta del original, habiéndose omitido los datos considerados sensibles por la legislación de protección de datos.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:
No tiene asientos vigentes.



Diario de presentación de depósito de cuentas:
No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2885814 y los dos siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día **treinta y uno de mayo de dos mil dieciseis.**



ES COPIA

ES COPIA

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		SANS TORRES, JAIME	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR MERCANTIL	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	06/06/2016
7. por by/par	TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS , DANIEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2016/010743		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS DANIEL	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a
08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



JAIME SANSA TORRES, actuando en sustitución del Registrador Encargado don Guillermo Herrero Moro considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2885816 y los relacionados en éste, de DOÑA JUANA CUADRADO CENZUAL, a quién conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 1 de junio de 2.016

El Registrador



Fdo.: Jaime Sansa Torres

REGISTRO MERCANTIL DE		BADOCELONA		HOJA
TOMO	SEC.	LIBRO	B-449255	
44194				
NOTAS MARGINALES				
N.º DE ORDEN INSCRIP.				

1

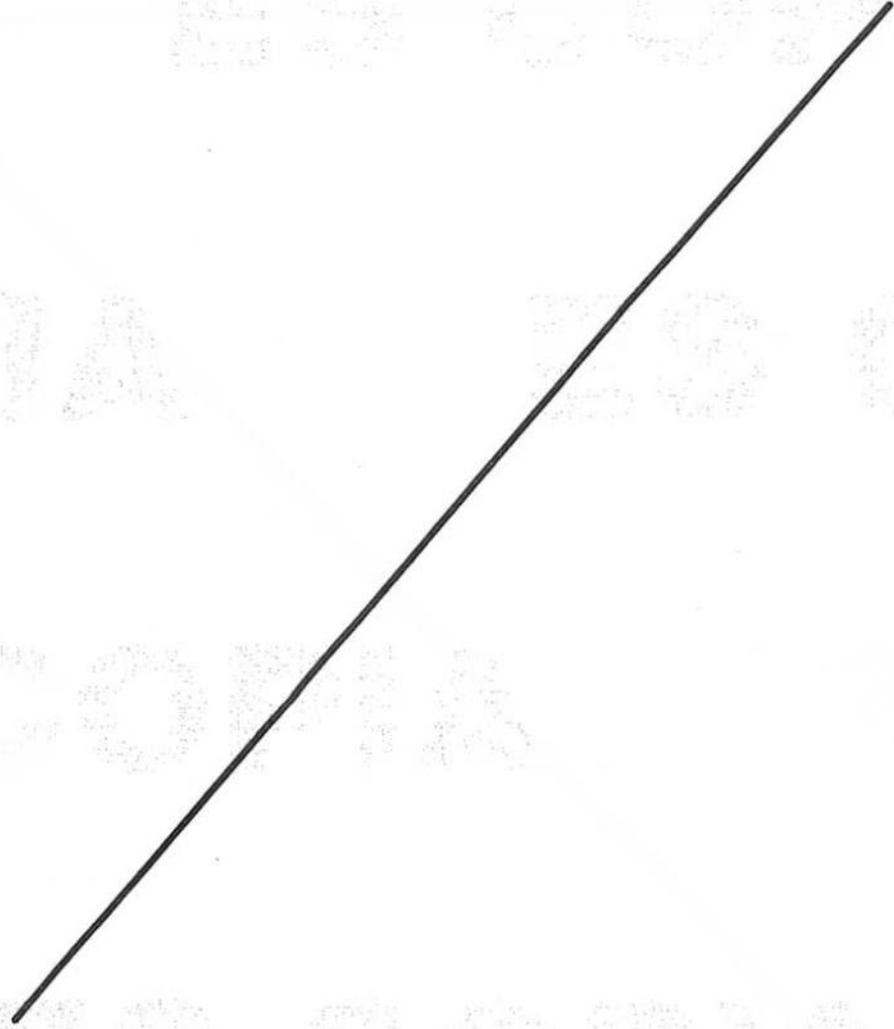
en juicio y fuera de él corresponde al Órgano de Administración que estará investido de las más amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, sin más limitaciones que las derivadas de las facultades que la Ley o estos Estatutos reservan a la Junta de Socios.

(a) En el caso de Administrador único, el poder de representación corresponderá necesariamente a éste. (b) En caso de varios Administradores solidarios, corresponderá a cada Administrador. (c) En el caso de varios Administradores conjuntos, se ejercerá mancomunadamente por dos cualesquiera de ellos. (d) En el caso de Consejo de Administración, corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente.

~~ARTICULO 2º: La Sociedad tiene por objeto: A) La
Sociedad tiene por objeto, la compraventa y administración de valores, así como la~~



participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio. B) La adquisición, construcción, reforma y promoción de toda clase de fincas y bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos y su explotación directa o indirectamente, bien mediante venta o alquiler, así como la realización de toda clase de obras de construcción. Quedan excluidas del objeto social, todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."



REGISTRO MERCANTIL DE	BARCELONA	
TOMO	LIBRO	HOJA
4 4 19 4	B-449255	
NOTAS MARGINALES		
N.º DE INSCRIPCIÓN		

3

Artículo 3º.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
44194			B-449255
NOTAS MARGINALES			N.º DE OBRAS INSCRIP.
			1

SEGUNDO.- Nominamiento de Consejeros Delegados. La totalidad de los Consejeros, presentes o representados en la reunión, acuerdan por unanimidad nombrar como Consejeros Delegados de la Compañía a: Don Charles Emmanuel de Bavier, [redacted] de nacionalidad suiza, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X415555, y número de NIE X-2242652-Z. Doña Verónica María Silva Luna, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provista de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5452354 y número de NIE Y-2661365-A. Don Jesus Armando Lema Hanke, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 6061801 y número de NIE Y-2661392-F. Don Juan Fernando Belmont Anderson, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5061801 y número de NIE Y-2661337-K. Don Marc Gerard Blaison, [redacted] de nacionalidad francesa, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 4633082 y número de NIE Y-2661307-Z. Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provista de su nacionalidad vigente 12C219360, y número de NIE Y-2661307-Z. Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provista de su nacionalidad vigente 3804180 y número de NIE X-8431818-H. Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cochella, [redacted] de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5032506 y número de NIE Y-3261032-Z. Quedándoles delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración a excepción de las indelegables, debiendo actuar, en función de las facultades, en la siguiente forma: a) Para todas las facultades de carácter bancarias, entendiéndose por tales: 1.- Operar con Bancos y otras entidades financieras y, a tal efecto, abrir, seguir, disponer y cerrar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos. Constituir, retirar y cancelar depósitos. 2.- Librar, endosar, aceptar, cobrar talones, cheques y otros documentos de crédito y de giro; requerir protestos por falta de

Por la inscripción [redacted] ha cesado/renunciado en su cargo DON CARLOS FERNANDO GREGORIO URRUTIA COCHELLA.

1 pago o de aceptación. 3.- Comprar, vender, pignorar y cambiar valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones: suscribir y disponer de participaciones en Fondos de Inversión y en general de todo tipo de Activos Financieros. 4. Contratar créditos personales o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Bancos y entidades financieras y realizar todo cuanto la legislación y práctica bancarias permitan. 5.- Contratar seguros de todo tipo, liquidarlos y en general realizar todo tipo de actos en relación a los mismos. 6.- Contratar arrendamientos financieros (leasings). 7.- Dar avales, fianzas con o sin beneficio de excusión, orden y división, y otras garantías reales o personales para responder por obligaciones de terceros, siempre que dichas actuaciones sean en interés o consecuencia de la actividad social. Los consejeros delegados deberán actuar mancomunadamente en Grupos de dos, ya sean dos consejeros delegados del Grupo A o bien un consejero delegado del Grupo B con un Consejero Delegado del Grupo A. A estos efectos, forman parte de uno y otro Grupo, las siguientes personas: Consejeros Delegados Grupo A: Doña Verónica María Silva Luna. Don Juan Fernando Belmont Anderson, Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg. Don Jesus Armando Lema Hanke. Consejeros Delegados Grupo B: - Don Charles Emmanuel de Bavier. - Don Marc Gerard Blaison. - Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cochella. b) Para el resto de facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables y las facultades bancarias antes señaladas, los consejeros delegados actuarán de forma mancomunada en Grupos de dos, formados indistintamente por cualquiera de ellos. Don Charles Emmanuel de Bavier, Doña Verónica María Silva Luna, Don Jesus Armando Lema Hanke, Don Juan Fernando Belmont Anderson, Don Marc Gerard Blaison, Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg y Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cochella presentes en la Reunión aceptan el cargo para el que han sido nombrados.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOCE hoja(s).

Quito a, 30 ENE 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NULLA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NULLA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta copiada copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 30 ENE. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA



Quita
 10 THE 101
 ...
 ...

